

COMUNICADO

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos comunica al público general y a los postulantes del Distrito Notarial de San Martín lo siguiente:

1. Por Ley N° 29933 se autorizó de manera excepcional al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos convocar a Concurso Público Nacional de Méritos para el Ingreso a la Función Notarial. La convocatoria incluye las plazas vacantes de los 22 distritos notariales, proceso que se encuentra en el examen oral como última etapa del proceso, el cual se viene realizando de manera exitosa.
2. El 2013 el Colegio de Notarios del Callao interpuso una Demanda de Acción de Amparo contra el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para dejar sin efecto el Concurso Público de Acceso a la Función Notarial en su provincia, recurso constitucional a la cual se sumó el Colegio de Notarios de San Martín en condición de litisconsorte siendo admitidas tanto la demanda como la medida cautelar.
3. Mediante Resolución N° 06, de fecha 12 de febrero de 2014, el Juez de Sexto Juzgado Especializado Civil de Emergencia del Callao, Dr. Wilfredo Calderón Rodríguez, quien asumió por vacaciones del Cuarto Juzgado Civil del Callao la competencia provisional, ha dispuesto suspender el examen oral de los postulantes al Distrito Notarial de San Martín; pese a que el 7 de febrero último, declaró la nulidad de todo lo actuado y concluido el proceso para el accionante y los terceros litisconsorte antes mencionados.

Ante la evidente necesidad del servicio público notarial y dada la incongruente y contradictoria decisión judicial del Callao que atenta contra los intereses del Estado y la población de San Martín, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha interpuesto los recursos impugnatorios necesarios, con la firme convicción de que dicha suspensión sea revocada en segunda instancia judicial y se culmine el proceso de evaluación y asignación de plazas a favor del Distrito Notarial de San Martín.

Asimismo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos acudirá a las instancias del Órgano de Control de la Magistratura, así como a las del Ministerio Público, con la finalidad de lograr una sanción ejemplar para los responsables de este hecho.

Lima, 13 de febrero de 2014

JURADO CALIFICADOR ESPECIAL DEL CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE MÉRITOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN NOTARIAL